

Análisis del proceso de administración de los inventarios, en la Agencia Logística de las
Fuerzas Militares en Colombia, en el periodo 2016-2018.



Juan David Moreno González

Código: 4401940

Universidad Militar Nueva Granada

Facultad de Ciencias Económicas

Dirección de Posgrados

Especialización en Finanzas y Administración Pública

Bogotá D.C.

2019

Tabla Contenido

Resumen	v
Abstract	vi
Introducción	1
Objetivos	3
Objetivo general.	3
Objetivos específicos.....	3
Pregunta problema	3
Marco teórico	4
Conclusiones	15
Bibliografía	23

Lista de tablas

Tabla 1. Modulo de planeación y control	6
Tabla 2. Herramientas de análisis del riesgo.....	10
Tabla 3. Probabilidad.....	11

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Organigrama Agencia Logística de las Fuerzas Militares	4
Ilustración 2 . Metodología para la administración de riego.....	7
Ilustración 3. Matriz de evaluación de riesgos.....	12

Resumen

Este trabajo tiene como fin encontrar las fallas en los procesos de administración de los inventarios que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, presento en el periodo 2016 – 2018, para lo cual es fundamental observar los lineamientos que desde el año 2016 están en uso para el control de los procesos, luego de entender las guías que propone el estado por medio de la Función Pública, es necesario entender como se ha venido desarrollando el proceso de auditorías a lo largo de ese periodo de tiempo, tomando algunos ejemplos en los cuales se encontraron fallas; analizado punto por punto estas fallas se busca entender las dificultades que los funcionarios pudieron tener al momento de realizar sus procesos misionales.

A lo largo del desarrollo del trabajo se descubre como ha sido el proceso de transformación de las auditorías internas desde una perspectiva policiva como se realizaban anteriormente a una más de asesoría y control como actualmente se desarrollan, para finalizar se brindan recomendaciones de cómo mejorar las falencias encontradas a fin de disminuir al máximo los errores que los funcionarios públicos pudieron tener.

Palabras clave: Inventarios, Administración pública, Auditoria, Seguimiento, Control.

Abstract

This work has as purpose to find the failures in the processes of administration of the inventories that the Logistic Agency of the Military Forces had in the period 2016 - 2018 for which it is fundamental to see the guidelines that since 2016 are in use for the control of the processes, after understanding the guidelines that propose the state of the function The public function is the sense that the process of audits has been developed throughout that period of time, as some examples in which failures are found ; analyzed point by point these failures are sought understand the difficulties that are taken into account at the time of conducting their mission processes.

Throughout the development, the work has become the process of managing internal audits from a policy perspective as it has been realized before being one more of the advice and control has been updated. flaws in the limits of the maximum errors.

Keywords: Inventories, Administration, Audit, Monitoring, Control.

Introducción

A lo largo de los años las entidades públicas han tenido problemas en la manera en que desarrollan sus actividades, toda vez que los funcionarios que las desempeñan cometen errores que generan graves afectaciones al cumplimiento misional y los objetivos a cumplir; ese es el caso de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ya que a lo largo de sus poco más de 14 años ha sufrido una grandes dificultades para la administración de los inventarios, por ello este trabajo se centró en encontrar las fallas que fueron detectadas a lo largo de los años 2016 al 2018 para determinar así como se pueden corregir.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de defensa, y su misión es

Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios. (Agencia Logística de las Fuerzas Militares, 2018)

Lo cual en palabras castizas significa que la entidad es la encargada de suministrar alimentación, combustibles y obras de infraestructura que las Fuerzas Militares puedan requerir, por ende, el manejo de inventarios es algo fundamental para la Agencia Logística.

Como toda entidad la Agencia Logística a lo largo del tiempo ha sufrido dificultades con el manejo del inventario, por tal motivo es fundamental identificar la normatividad del proceso interno que a lo largo del tiempo se ha realizado en las distintas regionales y la oficina principal. Estas dificultades han generado en el periodo 2016 – 2018 pérdida de recursos económicos, mal ambiente laboral e inestabilidad laboral. Por tal motivo es fundamental encontrar las falencias

que se generan al momento de realizar los inventarios por parte de las Regionales ya que al momento de realizar los informes de inventarios no existen faltantes, pero al momento en que la Oficina de Control Interno realiza las auditorias se encuentran con grandes faltantes.

Las fallas anteriores afectan la Misión y el cumplimiento de los objetivos Institucionales, el detrimento patrimonial generado por los faltantes deriva en consecuencias económicas, laborales y psicológicas ya que afecta la moral de todos los funcionarios que pertenecen a la entidad.

Por lo anterior es fundamental establecer la forma en que se desarrollan las actividades de seguimiento y control de los inventarios de forma cualitativa y cuantitativa, toda vez que los errores en la forma de la toma de inventarios no solo son de forma sino de fondo en los conceptos que tienen los funcionarios.

Objetivos

Objetivo general.

Analizar el proceso de administración de los inventarios, en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en Colombia, en el periodo 2016-2018.

Objetivos específicos.

- i. Identificar la normatividad del proceso de Control Interno en las 11 Regionales que componen la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de Colombia, en el periodo comprendido del 2016 al 2018
- ii. Describir las falencias en el proceso de administración de inventarios en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en los años 2016 al 2018.
- iii. Comparar los resultados de los informes de gestión de las 11 Regionales y la Oficina de Principal.

Pregunta problema

¿Qué falencias tiene la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de Colombia, en la manera de administrar sus inventarios, en el periodo 2016 – 2018?

Marco teórico

Con el fin de cumplir con la misión y objetivos que se planteó, en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con 11 Regionales a nivel nacional y se distribuyen de la siguiente manera: i. Regional Amazonia, ii. Regional Antioquia – Choco, iii. Regional Caribe, iv. Regional Centro, v. Regio Norte, vi. Regional Nororiente, vii. Regional Llanos Orientales, viii. Regional Pacifico, ix. Regional Sur, x. Regional Suroccidente, xi. Tolima Grande.

Dentro del organigrama de la Agencia Logística, el área encargada del control de las regionales es la Subdirección General de Operaciones Logísticas tal como se muestra en la ilustración 1:

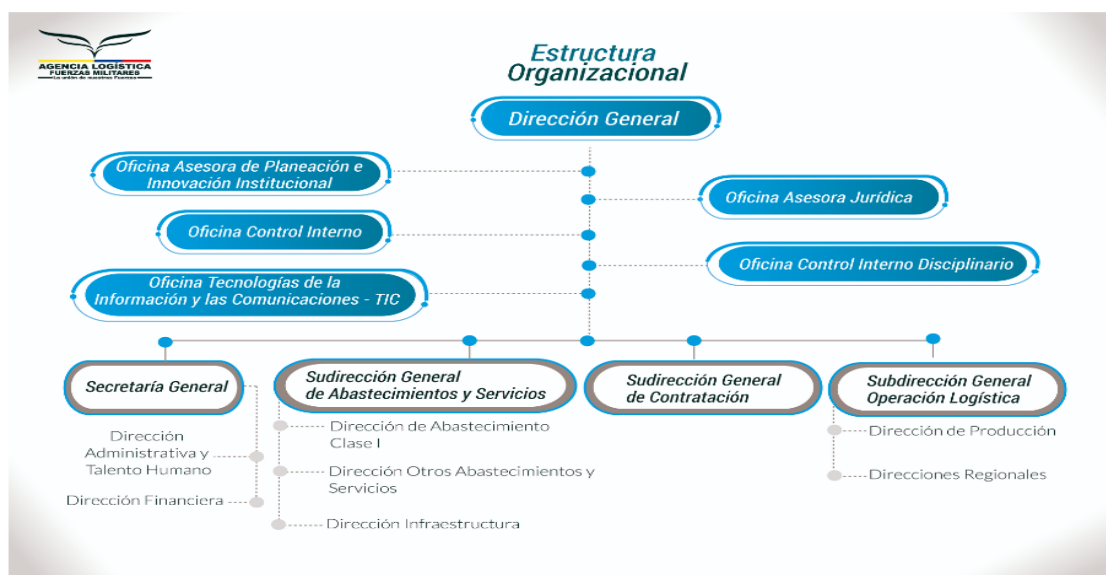


Ilustración 1. Organigrama Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Fuente: Agencia Logística de las Fuerzas Militares, 2018.

La primera normativa del proceso de control interno en Colombia se remonta a la Constitución Política de Colombia en sus artículos 209 y 269, estableciendo que todas las entidades públicas necesitan tener métodos y procedimientos de control interno; luego en 1993

se crea la ley 80, la cual es la encargada de determinar el marco general para el desarrollo de la política en todas las entidades; para el 2015 se creó el decreto 1083, el cual da indicaciones en cinco tópicos que las Oficinas de Control Interno deben tener, de igual forma la actualización del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) para el estado Colombiano; y por último el decreto 1499 de 2017, el cual tiene como objeto modificar el decreto 1083 de 2015 (Función Pública, 2019).

Esta normatividad busca que los parámetros de control de las entidades logren cumplir con la visión, misión, funciones, principios y valores, metas y políticas, desarrollando de igual forma aspectos que de desarrollo de la gestión como lo son “Talento Humano, Planes, Programas y proyectos, Procesos, Procedimientos, Indicadores y Administración de los Riesgos”. (Función Pública, 2016).

Módulo de planeación y gestión

Tiene como fin que los componentes y los componentes que se encuentran en el mismo modulo aseguren de manera razonable que la entidad tenga los controles necesarios para su realización.

Componente del módulo de planeación y gestión

Se centra en el desarrollo del talento humano, buscando desarrollar acuerdos, compromisos y protocolos éticos.

Tabla 1.

Módulo de planeación y control

Acuerdos, compromisos y protocolos éticos	Desarrollo del talento humano	Autoridad y responsabilidad
Código de ética (principios y valores de la entidad)	Manual de funciones y competencias	- Filosofía de la administración. - Forma en que la dirección asigna la autoridad. - Código de buen gobierno
Construido participativamente y socializado	PIC (Plan Institucional de Capacitación) Programas de inducción y reinducción Programas de bienestar plan de incentivos	Compromiso de la alta dirección para facilitar las herramientas que faciliten la implementación del MECI
Guía Modelo de Gestión Ética (USAID)		

Fuente: (Función Pública, 2016)

Como se observa en la tabla 1 el código de ética se incluye dentro del manual de funciones y competencias que tiene el funcionario, de igual forma la autoridad y responsabilidad del mismo vienen de la filosofía de la administración pública y el código de buen gobierno que los servidores públicos deben tener, pero existe un factor muy relevante que afecta de manera tanto como positiva o negativamente a la administración pública y son la integridad y objetividad que los servidores públicos tienen.

La administración pública en Colombia ha intentado por medio de normas y leyes, que los servidores puedan desarrollar sus funciones, buscando siempre que no participen en actividades ilegales que desmeriten la profesión, respetando así los Recuperados éticos de la organización. De igual forma para la administración pública es fundamental que los servidores públicos sean objetivos al momento de realizar sus funciones, lo cual impide que los

funcionarios puedan realizar actividades que de alguna forma limiten su evaluación imparcial o su juicio profesional.

Administración del riesgo

La administración del riesgo es un proceso que en las entidades debe iniciarse en la dirección de la entidad y por todos los funcionarios a fin de generar un aseguramiento razonable al logro de los objetivos. Para determinar los riesgos no solo se debe utilizar la metodología sino se debe utilizar la evaluación de los riesgos buscando que se conviertan en parte estratégica del proceso de planeación.

En la ilustración 2 se observa como por medio del modelo MECI se busca disminuir el riesgo:

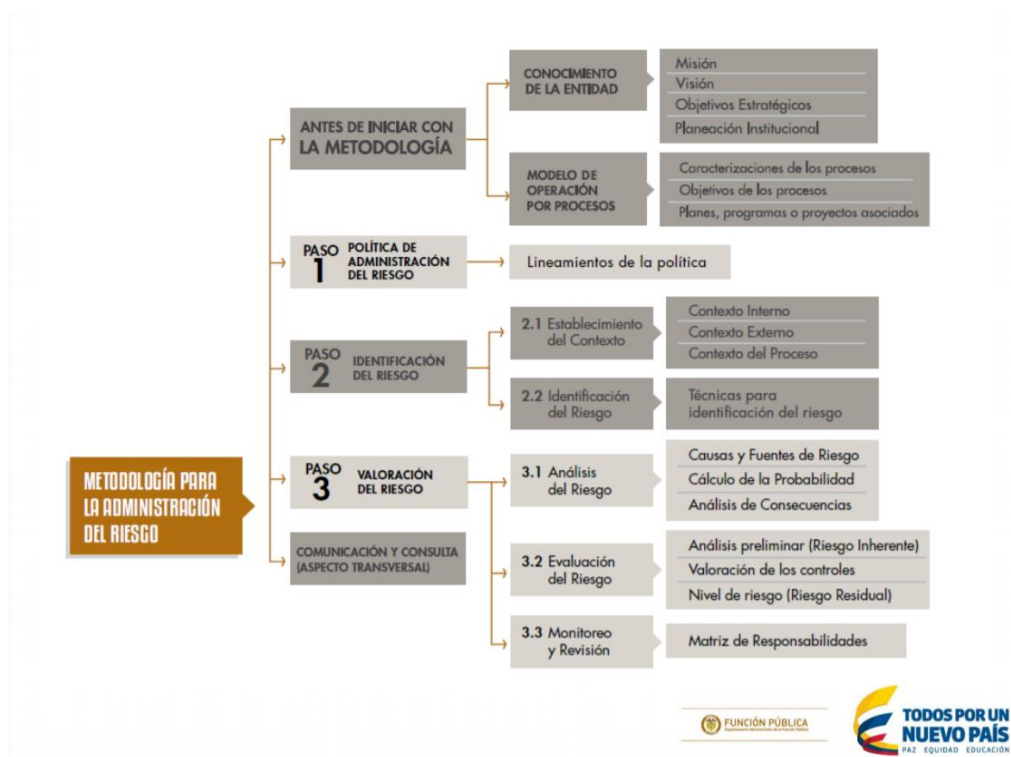


Ilustración 2 . Metodología para la administración de riesgo

Fuente: Función Pública, 2016.

Como se logra observar la metodología para la administración pública tiene 3 pasos principales, pero antes de poder aplicarlos es fundamental el conocimiento que tengan los servidores de la entidad donde ejercen sus funciones, conocimiento tanto interno como externo. Luego de que la planta de personal entienda las practicas del sector, la misión, visión, objetivos, estrategias planes institucionales, la estructura del modelo operacional puede identificar hacia donde desea que la entidad se dirija ofreciendo así unos planes, proyectos y servicios mejor enfocados a sus clientes.

Teniendo claridad sobre lo anterior, el primer paso que se establece es la política de la administración del riesgo, la cual establece unos lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento de los riesgos, la misma debe establecerse desde la alta gerencia de la entidad y el representante legal debe liderarla en conjunto con su equipo directivo. Esta debe estar alienada con los objetivos de la organización y debe ser aplicable a todos los procesos de la entidad.

Luego de tener los lineamientos sobre la política de riesgos el siguiente paso es la identificación de los riesgos, tal como lo define la función pública:

En esta etapa se deben establecer las fuentes o factores de riesgo, los eventos o riesgos, sus causas y sus consecuencias. Para el análisis se pueden involucrar datos históricos, análisis teóricos, opiniones informadas y expertas y las necesidades de las partes involucradas. (Función Pública, 2016)

Esto es de suma importancia para lograr tener un contexto de los parámetros internos y externos que se deben de tomar en cuenta para la política de la administración de riesgos, según lo establece la NTC ISO 31000.

i. Contexto externo: Determina las características o aspectos esenciales del entorno en el que opera la entidad. Se consideran factores políticos, legales, sociales, tecnológicos, financieros y sectoriales; ii. Contexto interno: Determinar las características o aspectos esenciales del ambiente organizacional, se deben considerar factores como el talento humano, infraestructura, planeación y recursos financieros; iii. Contexto del proceso: Determina las características o aspectos esenciales del proceso y sus interrelaciones, se deben considerar factores como los objetivos, alcance, interrelación con otros procesos y responsables (Función Pública, 2016)

Luego de haber establecido el contexto, se debe identificar el riesgo a fin de determinar las causas que pueden afectar el conseguir los objetivos planteados, para identificar el riesgo es necesario preguntarse: i. ¿Qué puede suceder?, ii. ¿Cómo puede suceder?, iii. ¿Cuándo puede suceder?, iv. ¿Qué consecuencias tendrá la materialización del riesgo?

Para dar respuesta es necesario valorar el riesgo a fin de establecer la posibilidad que se ejecute el riesgo y poder identificar así, de qué forma afecta la organización estimando su impacto inicial.

Lo primero que se debe realizar es el análisis del riesgo, y lo que se busca es identificar la posibilidad de que el riesgo se ejecute y sus consecuencias, para la cual se desarrollaron herramientas para identificar lo anterior, tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 2.

Herramientas de análisis del riesgo

Herramientas
Tabla para determinar probabilidad
Tabla para determinar el impacto
Matriz de evaluación

Fuente: (Función Pública, 2016)

Las herramientas que nos provee la función pública son fundamentales para poder convertir indicadores cualitativos en cuantitativos y de esta forma poder determinar la probabilidad que se ejecute el riesgo y así determinar que tanto puede impactar en la entidad para consolidar de esta forma una matriz de evaluación del riesgo.

Luego de que se ha analizado el riesgo se debe valorar el mismo con el fin de confrontar los resultados de los análisis del riesgo inicial, respecto a los controles establecidos a fin de determinar un riesgo final. La herramienta que plantea la Función Pública, es la elaboración de un mapa de riesgo, el cual se observara en la tabla 3.

Para finalizar esta política se debe tener un control de las acciones establecidas en los mapas de riesgo a fin de “evaluar la eficacia en su implementación, adelantando revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden influir en la aplicación de acciones preventivas” (Función Pública, 2016)

Tabla 3.

Probabilidad

Nivel	Descriptor	Descripción	Frecuencia
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Más de una vez al año
4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Al menos 1 vez en el último año
3	Posible	El evento podrá ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los 2 años
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los 5 años
1	Rara vez	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales)	No se ha presentado en los últimos 5 años

Fuente: (Función Pública, 2016)

Pero no es suficiente conocer la posibilidad de que ocurra el evento, sino el nivel de impacto que puede tener dentro de la organización ya que el daño causado a una entidad puede variar entre un daño que afecta de manera superficial a la entidad a un daño que puede acabar con la misma.

De acuerdo a los datos de distintos auditores internos existen 5 tipos de impactos, de más alto al más bajo se categorizan así:

- i. **Catastrófico:** Es un impacto que por sus cualidades puede afectar de tal forma a la entidad que por culpa de este evento la misma corra el riesgo de desaparecer, este impacto se puede producir por factores tanto cualitativos como cuantitativos.
- ii. **Mayor:** Es un impacto cuyas características afectan gravemente la entidad, de tal forma que tomara un periodo de tiempo largo para que la entidad se recupere de dicho impacto. En este impacto la entidad genera unos cambios profundos en la entidad a fin de evitar que desaparezca en un periodo corto de tiempo.

- iii. Moderado: Es un impacto que por sus características afecta de manera importante, pero que por sus mismas cualidades en un periodo de tiempo corto para que la entidad retome su rumbo, este impacto no arriesga a la entidad.
- iv. Menor: Es un impacto cuyas características afecta levemente a la entidad, es necesario que se inicien las investigaciones disciplinarias para determinar los culpables y su responsabilidad.
- v. Insignificante: Es un impacto cuya afectación es tan pequeña que no genera sanciones económicas o administrativas.

Como se observa en la ilustración 3 la matriz de riesgo se compone de la probabilidad de ocurrencia con el impacto, que varía desde la zona de riesgo baja a zona de riesgo extrema, donde la entidad corre gran riesgo de desaparecer.



Ilustración 3. Matriz de evaluación de riesgos.

Fuente: (Función Pública, 2016)

Auditoría interna:

La auditoría interna se considera una actividad independiente y objetiva la cual está concebida para agregar valor a las entidades y mejorar las operaciones en las mismas, por medio del logro de los objetivos que se tienen planteados, el aseguramiento, la consultoría, utilizando un enfoque sistemático y disciplinario.

A lo largo del tiempo las auditorías han cambiado su rol, ya que hace unos años se centraban en una función regulatoria, su fin principal era encontrar los fallos de los funcionarios con el fin de reportarlos ante los entes correspondientes, pero esto no agrega valor a la entidad. Ahora las auditorías cumplen un rol más integral dentro de las entidades, donde se plantea el acompañamiento, evaluación, seguimiento, administración del riesgo, fomento de la cultura del control y la relación con los entes externos a la entidad.

De acuerdo a lo establecido en la Función Pública el proceso de auditoría está compuesto de 4 fases las cuales son:

- i. Fase de programación: En esta fase se busca el conocimiento de la entidad por parte de los auditores a fin de alienarlos con los planes estratégicos de la entidad y poder así formular el programa anual de auditorías de entidad.
- ii. Fase de planeación de la auditoría: En fase etapa se plantean los objetivos, el alcance, los procedimientos, el tiempo y los recursos que se van a implementar para el desarrollo de la auditoría.
- iii. Fase de ejecución de la auditoría: En esta fase se desarrolla el plan de auditoría que previamente se aprobado, ejecutando y analizando la información del proceso

auditado y contar con las suficientes pruebas para poder dictaminar conclusiones que sean de ayuda para el proceso de mejora.

- iv. Fase de comunicación de resultados: En esta fase de tienen que emitir los conceptos, opiniones y conclusiones, resaltando los resultados de la auditoria, estas comunicaciones deben ser claras, completas, precisas, concisas, y oportunas.

Conclusiones

Para el año 2016 la Agencia Logística de las Fuerzas Militares contaba con Oficinas de Control Interno en cada Regional, la misma era la encargada de encontrar las falencias en el proceso misional y en el cumplimiento de los objetivos institucionales, estos informes son denominados Informe Auditoria Puntual.

Para el trabajo se tomarán informes de inventarios los cuales arrojaron faltantes como por ejemplo el faltante de inventario registrado en el Comedor de Tropa AGLO GUIAS en Yopal perteneciente a la Regional Llanos Orientales. El informe de auditoría tiene una estructura compuesta de 5 puntos: i. Objetivos; ii. Alcance; iii. Documentos, referencias y metodología; iv. Resultados toma física; v. Conclusiones y recomendaciones.

De acuerdo con el memorando no. 20163400004087 ALRLL-AÑO CI-110 la primera etapa del informe de auditoría tiene como objeto contextualizar al lector de la normativa por la cual se realiza la auditoria. La segunda etapa consiste en la identificación de los responsables en la administración de los comedores de tropa. La tercera etapa ilustra la documentación soporte que tienen que tener los encargados del proceso en la regional. Estas tres etapas son previas a la auditoria, desde la próxima etapa se tienen en cuenta los alcances de la auditoria. La cuarta etapa corresponde a un resumen de lo ejecutado en la auditoria, la parte práctica donde se centra más en las diferencias en los inventarios. Por último, está la quinta etapa, la cual evidencia las conclusiones y recomendaciones que deben hacer los funcionarios encargados de la Regional para subsanar las falencias.

De igual forma la estructura de los inventarios es igual para el informe de auditoría GACAS, según lo observado en el memorando no. 20163400004137 ALRLL-AÑOCCI-110 toda vez que se centran en la Directiva No. 02-2013 ALDG-AÑOCCI-110.

Para el año 2016 las falencias que se pueden identificar al momento de realizar el informe de auditoría son bastantes, iniciando por la estructura que tiene, es muy básica y comienza en una etapa posterior a lo recomendado en la función pública, más exactamente en la tercera etapa en el proceso de auditoría. La estructura inicial planteada en el informe de auditoría inicia con los objetivos de la auditoría, pero esto es solo el nombre toda vez que solo hace una mención del proceso que se va realizar, pero en ningún momento explica el porqué del desarrollo de la auditoría y como el proceso que desarrolla va alienado con los lineamientos éticos, misión, visión, objetivos estratégicos, estructura financiera; el siguiente punto en el informe es el alcance que va tener la auditoría, donde se centra en relacionar a los responsables del proceso, así como la documentación, en este punto no se tratan el marco, ni los temas a tratar, mucho menos las limitaciones presentadas al momento de obtener la información. El punto que sigue es el resultado de la toma física donde se detalla el proceso que se adelantó al momento de realizar la auditoría, pero este proceso no se toma con un rol de acompañamiento y seguimiento sino como una Bitácora de lo que el funcionario encontró al momento de realizarla. Para finalizar el quinto y último punto desarrolla las conclusiones y recomendaciones, pero el mismo se muy superficial y no acompaña a los encargados del proceso de realizar la tarea.

En términos generales la auditorías se centran en una acción más policiva, la manera en que se desarrollaron es de una sola vía, se centra en los errores y no en los aspectos positivos que se pudieron desarrollar en la actividad misional que desarrollan los auditados.

De acuerdo con el memorando No. 20163400004087 el manejo de los inventarios que realizan los encargados del manejo es desorganizado, toda vez que el control que se tiene en el sistema informática que maneja la Agencia Logística (CONAL) no se actualizaba en el momento, podían pasar días mientras el administrador de los inventarios los actualizaba, esto genera facilidad para que se pierdan los inventarios, ya que al momento de realizar la toma física de inventarios se encuentran faltantes por valores muy altos, esto lo que demuestra es que no se tiene un control sobre el proceso misional, y no solo es responsabilidad del administrador de los inventarios, el control también lo debe ejercer el coordinador del área y el director de la regional, son ellos los encargados de velar por que el administrador de los inventarios actualice a diario los inventarios en el sistema y evitar así que el faltante que se presente sea tan alto. Ahora en otro informe de inventario del año 2016 se evidencian múltiples falencias por parte de los encargados de los inventarios, iniciando porque el administrador de los inventarios no estaba manejando la última versión del sistema de control virtual de los inventarios, al no hacerlo los inventarios que maneja no los tiene actualizados de forma correcta lo cual genera que al momento de hacer la toma física de inventarios se generen faltantes, de igual forma la falta de control genera que la rotación de los productos no sea la adecuada aumentando el riesgo de que los productos se pierdan por fecha de vencimiento.

Para el año 2017 se modificó la estructura de las auditorias puntuales, pero aún no inicia desde lo recomendado por la función pública, iniciando por el primer punto los objetivos, en este punto se brinda una breve introducción del trabajo a realizar, aun así la misma es muy breve y no sigue las instrucciones que la función pública establece; los dos puntos siguientes se conservan igual, con las mismas falencias explicadas anteriormente; el cuarto punto se modifica agregando las limitaciones que se pueden llegar a presentar al momento de realizarse la auditoria; el

siguiente punto (No. 5) identifica los responsables de los procesos que se están auditando, es importante resaltar que en este punto no solo se responsabiliza al administrador de los inventarios sino a todos los que intervienen en el proceso en la regional; el punto sexto corresponde a los resultados de la toma física de los inventarios, este punto fue el que más modificaciones tuvo, aun así se centra en realizar una bitácora del proceso de auditoría solo que más extenso con relación a los procesos de auditoría realizados en el año 2016; el séptimo punto corresponde a los aspectos por mejorar y las no conformidades encontradas en el proceso de auditoría, este punto se enumeran las no conformidades una por una, describiéndolas los requisitos incumplidos, el proceso en el cual se está fallando, aunque este proceso se mejoró bastante es un proceso policivo, de una sola vía; el último punto trata las recomendaciones que realiza el equipo auditor, este punto también se mejoró bastante pero se encuentran falencias al momento de dar las recomendaciones.

Según el memorando No. 20173600215567 el proceso de manejo de los inventarios se encontraron falencias en la manera en que se administran los inventarios donde se encontrando mercancías vencidas y no se registraron en el sistema como producto no conforme, de igual manera la organización de las cuentas fiscales no estaba de acuerdo a lo establecido en las políticas que tiene la Agencia Logística. Para este caso en concreto se encuentran falencias en el administrador de los inventarios, donde el mismo realizaba su labor sin ningún tipo de instrucción y sin seguir con los lineamientos que la Agencia Logística establece, sin llevar el control mínimo establecido en los manuales del sistema de gestión y seguridad, poniendo en riesgo la salud de los soldados que se alimentan de estos inventarios, de igual forma el daño patrimonial es muy alto.

A lo largo del periodo 2016 – 2017 se observa una evaluación en el proceso de auditoría, pero aun así es un proceso de una sola vía, donde se centra en buscar las personas responsables y no las fallas que se tienen en el proceso, mucho menos el porqué de la fallas de estos procesos; analizada la información se evidencia que existen muchas fallas por parte de los administradores de los inventarios, donde existe un desorden y un seguimiento muy escaso del proceso misional que ellos deben seguir.

Para el año 2018 la Oficina Principal fue la encargada de realizar los informes de auditoría interna, este proceso realmente sufrió un cambio realmente significativo, donde la Oficina de Control Interno adaptó sus políticas de acuerdo a lo establecido en la función pública, al momento de iniciar el informe de auditoría se observa los funcionarios auditados y su cargo, luego el equipo auditor que realizó el informe, el objeto de la auditoría, el alcance de la auditoría y el periodo en el que se realizó; iniciando el informe se realiza una contextualización de las áreas que se va a auditar, esta auditoría se realizó a todos los procesos de la regional, pero para la realización de este trabajo se centró en la administración de los inventarios, las falencias que se lograron identificar son la falta de orden al momento de realizar los hallazgos, las condiciones, los criterios, las consecuencias o efectos que tienen estas falencias en la entidad.

Según la auditoría No. 011 del 2018 se evidenciaron distintas falencias en materia de la administración de inventarios, los soportes de ingreso de los inventarios no se encuentran registrados en el sistema de control, de igual forma los soportes de los inventarios no se entregaron, de igual forma en un comedor no se almacenaba de manera correcta.

Desde el año 2016 la Agencia Logística ha sufrido una transformación del proceso de auditoría, este proceso se ha ido alineando con lo que la normatividad sugiere; para el año 2016 la auditoría era un proceso que se centraba en encontrar las fallas, el responsable y por qué se debe

llevar a la Oficina de Control Interno Disciplinario, a fin que se encuentren los responsables y sean juzgados por sus omisiones, de manera administrativa, penal y pecuniariamente.

El año 2017 fue un año de cambios, donde se intentaba pasar de la metodología en anterior a lo que está establecido en el MECI, aun así, se conservaban algunas cuestiones policivas, no se centraban en el análisis del contexto, del riesgo, ni busca el acompañamiento en los procesos que se desarrollan. El 2018 el encargado de realizar la auditoria son los funcionarios de la Oficina Principal, esta auditoria se centró en todos los procesos misionales que desarrolla la Regional, la misma es una retroalimentación de los procesos que se desarrollan, permite el dialogo de doble vía e intenta de manera relacionista que los funcionarios entiendan el porqué de las falencias y que den la explicación correspondiente.

En el inventario se presentan muchas fallas a nivel personal y organizacional, ya que según lo evidenciado en las auditorías practicadas los administradores de los comedores no tienen un control diario en el sistema de la mercancía que ingresa o que sale, generando que al momento de ingresar las mismas en el sistema se puedan presentar faltantes grandes. Otra falencia detectada es la falta de control que tienen los coordinadores de área, ya que el control que ejercen sobre los administradores es muy flexible, como recomendación solicitaría un informe diario, con soportes virtuales y una vez a la semana realizaría una toma física de inventarios a fin de comparar la información con lo que se encuentre en la zona, en caso de encontrar algún faltante solicitar el apoyo de la Oficina de Control Interno para que sean ellos los encargados de desmostar si este faltante existe y la cuantía real del mismo. El problema de la perdida de la mercancía por actos ilícitos es algo que afecta de manera importante a la entidad, por tal motivo se sugiere que al momento de encontrar los responsables no solo se denuncie al administrador de los inventarios sino a los superiores para que se obligue a los mismos a llevar

un control semanal de los inventarios. De igual forma se recomiendan realizar jornadas de capacitación acerca de cómo se debe realizar la labor que desempeñan y al mismo tiempo plantear foros en donde los administradores puedan dar sus opiniones del proceso que se adelantaron, estas jornadas se pueden realizar mensualmente, es importante explicar que la matriz de riesgo está en la plataforma interna de la entidad y por tal motivo todos los funcionarios pueden consultar a fin de encontrar la manera de disminuir este riesgo.

La realización de actividades de esparcimiento e integración a fin de que los funcionarios entiendan la importancia de su labor como eje fundamental en el cumplimiento misional que tiene la entidad. Otra problemática que ocurre con mucha frecuencia es la pérdida de alimentación por producto no conforme; el producto no conforme son todos aquellos inventarios que por sus características no son aptas para el consumo humano, para evitar esto es de suma importancia la relación que se tienen con los proveedores de la comida, a fin de que siempre se ofrezca el producto más con fecha de vencimiento más lejana, encontrar los productos con fecha de vencimiento cercana lo indicado es seguir con el procedimiento estipulado, se recomienda consumir de forma pronta y separar lo que está vencido o a punto de vencerse de lo que se encuentra fresco.

Otra recomendación que se hace es que los administradores de los inventarios sean premiados de acuerdo al cumplimiento de sus labores, si a lo largo de un periodo no se encontraron falencias en el desarrollo de su proceso estos funcionarios se pueden premiar con un día compensatorio, o actividades de integración familiar, cartas de felicitación entre otras. Para finalizar se recomienda que el acompañamiento de la Oficina de Control Interno permita al funcionario que tuvo los hallazgos pueda dar sus descargos, explicando el porqué del hallazgo, y en caso tal como el lo piensa corregir, ya que a veces las fallas encontradas no corresponden a

presuntos actos de mala fe, sino a errores por falta de conocimiento o cuidado por esto es que es fundamental que el acompañamiento no solo sea al momento de realizar la auditoria, sino que luego de encontrar los hallazgos los mismos sean corregidos por medio de acompañamiento de la misma Oficina buscando así que todos los ejes de la entidad se encuentren direccionados a una misma causa, integrando a todas las oficinas de la Agencia Logística..

Bibliografía

- Agencia Logística de las Fuerzas Militares. (2018). Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Recuperado de www.agencialogistica.gov.co
- Agencia Logística de las Fuerzas Militares. (2016) Memorando No. 20163400004137 Informe de Inventario GACAS. Villavicencio.
- Agencia Logística de las Fuerzas Militares. (2016) Memorando No. 20163400004087 Informe de Inventario GUIAS. Villavicencio.
- Agencia Logística de las Fuerzas Militares. (2017) Memorando No. 20173600215567 Comedores de tropa Regional Llanos Orientales. Villavicencio.
- Agencia Logística de las Fuerzas Militares. (2018) Auditoria No. 11 del 2018 Comedores de tropa Regional Suroccidente. Cali.
- Constitución Política de Colombia (1991) Artículo 209 [Titulo VII]. Recuperado de <https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/constitucion-politica-colombia-1991.pdf>
- Constitución Política de Colombia (1991) Artículo 269 [Titulo VIII]. Recuperado de <https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/constitucion-politica-colombia-1991.pdf>
- Congreso de Colombia. (29 de noviembre de 1993) Normas para el Ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado y se Dictan Otras Disposiciones. [Ley 87 de 1993]. DO: 41.120. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0087_1993.html
- Función Pública. (04 de 03 de 2019). Función Pública. Recuperado de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866>
- Función Pública. (2016). Función Publica. Recuperado de <http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506921/MECI+2016.pdf/d44fdcb5-3629-42f0-8e7c-be9359b027fb>
- Presidencia de la Republica. (26 de mayo de 2015) Articulo 2.2.21.5.3[Titulo XXI]. Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. [Decreto 1083 de 2015]. DO: 49.523. Recuperado de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1083_2015.htm
- Presidencia de la Republica. (26 de mayo de 2015) Articulo 2.2.21.6.1 [Titulo XXI]. Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. [Decreto 1083 de 2015]. DO:

49.523. Recuperado de

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1083_2015.htm

Presidencia de la Republica. (11 de septiembre de 2017) Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. [Decreto 1499 de 2017]. DO: 50.353. Recuperado de <http://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30033473>